



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE PURIFICACION - TOLIMA

Purificación, veintidós (22) de marzo de dos mil veintidós (2022)

Referencia : Ordinario Laboral
Demandante : Liliana Hernández Andrade
Demandados : JL Distrisalud E.P.S. S.A.S
Asmet Salud E.P. S.A.S
Nilson Torres
Radicación : 73-585-31-12-001-2021-00057-00.

Teniendo en cuenta la constancia secretarial que antecede y lo informado por el Bancolombia, se

RESUELVE:

1° Poner en conocimiento de las partes lo informado por el Bancolombia S.A. visible en el archivo 57 del cuaderno 1, para los fines legales pertinentes.

2° Fijar las 9 de la mañana del día 18 de mayo del 2022, para continuar con la audiencia que trata en el artículo 72 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social en este asunto.

3° Prevenir a las partes para que cumplan las directrices indicadas mediante el numeral 4 del auto del 28 de octubre de 2021, para realizar audiencias virtuales.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

ALVARO ALEXI DUSSAN CASTRILLON
Juez

Firmado Por:

**Alvaro Alexi Dussan Castrillon
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Purificacion - Tolima**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1cc9ed232bade526fda3fc30eb48d006d72229290e2b02d747bd993f7f0d6bad**
Documento generado en 22/03/2022 10:30:10 AM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**